

EL REGISTRO OFICIAL

DEL

Departamento de Moquegua

Tomo XV.

Tacna, Jueves 19 de Enero de 1871.

Núm. 4.

SECCION ADMINISTRATIVA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Lima, Noviembre 30 de 1870.

Señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

Elevado al acuerdo Supremo la nota de US. de 18 del actual se ha expedido con fecha de hoy, el decreto que sigue:

“Vista la nota anterior del Prefecto del Departamento de Moquegua en que consulta este funcionario acerca del modo como debe proceder cuando por su conducto, haya que hacer en el extranjero notificaciones y otras diligencias judiciales, y considerando que, aun cuando está mandado por diversas resoluciones que los Agentes de la República en el exterior solo cumplan las órdenes que se les impartan por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores del que inmediatamente dependen, es conveniente y casi indispensable en ciertos casos, como el que origina la presente consulta, proceder á esas diligencias sin pérdida de tiempo; se autoriza á los Prefectos de los Departamentos del Sur de la República para que puedan entenderse directamente con los Agentes Diplomáticos y Consulares del Perú en Chile y en Bolivia, siempre que los exhortos que les remitan versen sobre asuntos de carácter urgente ó en que se halle interesado el Fisco, debiendo siempre que llegue ese caso, comunicar un aviso preventivo al Ministerio de Relaciones Exteriores; siéndose en todos los demás, á las prescripciones generales que disponen que todos los despachos rogatorios para el exterior sean remitidos por el órgano del Ministerio de Relaciones Exteriores. Comuníquese á las Prefecturas de Cuzco, Puno, Arequipa, Moquegua y Tarapacá y á las Legaciones y Consulados de la República en Chile y Bolivia.”

Que transcribo á US. para su conocimiento y fines consiguientes; advirtiéndole que con esta misma fecha remito el exhorto á la Legación en Chile, á efecto de que sea diligenciado, devolviéndolo á US. los originales que adjunto á su nota fecha 18 del actual y que originó la consulta aludida.

Dios guarde á US.

José J. Loayza.

Tacna, Diciembre 16 de 1870.

Publíquese.—Valle-Riestra.

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PÚBLICAS.

Lima, Diciembre 14 de 1870.

Visto el recurso del Teniente Coronel don Pedro José Rodríguez, ex-Sub-prefecto de la provincia de Parinacochas, con los antecedentes agregados, en el cual pide se reconsidere el supremo decreto de 2 de Noviembre próximo pasado, y se ordene el abono del sueldo y gastos de escritorio que corresponden por el mes de Julio anterior, como Sub-prefecto de dicha provincia, y cuyas partidas dejaron de considerarse en el referido decreto, de 2 de Noviembre citado; de conformidad con lo expuesto por la Direccion de Contabilidad General, se declara legal el abono de dichas partidas, y en consecuencia, abónese por esta caja fiscal al expresado Rodríguez, la cantidad de cuatrocientos cuarenta y seis soles veinte y tres centavos, que según la rectificación practicada por dicha Direccion, resultan á su favor, por sus haberes de los ocho meses comprendidos de Diciembre de 869 á fin de Julio último, y gastos de escritorio en dicho tiempo, deducidos los ochocientos cuarenta y seis soles cincuenta y siete centavos que adeuda por contribuciones de la referida provincia, y la cantidad correspondiente por descuento de montepío. Gírese al Ministerio de Hacienda el libramiento correspondiente, y anúlese el anteriormente expedido, aplicándose la expresada suma á las partidas núm. 568 y 587, pliego 1.º del presupuesto general; debiendo dicho Ministerio disponer lo conveniente para la cancelacion de la deuda por contribuciones, del ex-Sub-prefecto Rodríguez.—Regístrese y comuníquese.—Rúbrica de S. E.—Santa María.

Lima, Diciembre 15 de 1870.

Visto el expediente promovido por la Municipalidad de Arequipa, para establecer en aquella ciudad una feria que debe abrirse el día de la inauguracion del ferrocarril de Mollendo á Arequipa, tanto para celebrar tan importante acontecimiento, cuanto para crear un centro de transacciones y de ventas y compras mercantiles; de conformidad con lo expuesto por el Ministerio fiscal, y con lo dispuesto en el inciso 20, artículo 44 de la ley de 9 de Mayo de 867; concédese la licencia pedida por dicha Municipalidad para establecer la feria proyectada, con las cantidades siguientes: 1.º Que la feria sea anual, verificando la primera el día que la locomotora del mencio-

nado ferrocarril ingrese á la ciudad de Arequipa: 2.º Que sea franca y sin gravámenes de los concurrentes: 3.º Que la Prefectura y la Municipalidad acuerden las reglas que deben observarse para conservar el orden, la seguridad de las personas y propiedades, y la facilidad de las negociaciones.—Vuelva al Prefecto de Arequipa para los efectos consiguientes.—Regístrese.—Rúbrica de S. E.—Santa María.

Lima, Diciembre 15 de 1870.

Constando de este expediente que al telegrafista de la comision exploradora del Chanchamayo don Federico Sañudo, se le han dejado de pagar sus haberes por los meses de Octubre y Noviembre del año próximo pasado, y el correspondiente á Julio último, así como tambien los bagajes de regreso desde Chanchamayo á esta capital, se dispone: que la caja fiscal de este Departamento le abone la cantidad de 180 soles importe de los tres sueldos que se le adeudan y 23 soles 40 centavos por sus bagajes. Gírese el respectivo libramiento por los 203 soles 40 centavos valor de ambas partidas, aplicándose el gasto á la de cien mil soles decretada en 21 de Noviembre último para los extraordinarios del Ministerio de Gobierno. Comuníquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—Santa María.

Lima, Diciembre 19 de 1870.

Debiendo atenderse á la refaccion que demanda la iglesia de la ciudad de Caravelí destruida por el terremoto del 13 de Agosto de 1868, y existiendo todavia un saldo á favor de la provincia de Camaná de 3,573 soles de los 15,800 que el presupuesto vota para las obras públicas de la indicada provincia, se dispone: que la caja fiscal de este Departamento entregue, el expresado saldo de 3,573 soles á la órden del Ilustrísimo señor Obispo de Tiberiópolis para que los aplique a la refaccion de la indicada iglesia, debiendo rendir cuenta de la inversion de esta suma. Gírese al Ministerio de Hacienda el respectivo libramiento, con cargo á la partida 1145 pliego 1.º del presupuesto general.—Comuníquese y regístrese.—Rúbrica de S. E.—Santa María.

Arequipa, Diciembre 31 de 1870.

Señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

En acuerdo de esta fecha S. E. el Presidente se ha servido expedir el decreto que sigue:

“Siendo urgente la reedificacion del Hospital de San Juan de Dios del puerto de Arica para cuya obra se ha asignado la suma de ocho mil soles en el Presupuesto General de la República y estando obligado el Gobierno á realizar las obras de interés general para las que el Congreso ha votado los fondos necesarios, se resuelve: que se remita á la Caja Fiscal de Tacna y á disposicion de la respectiva Junta de Obras Públicas la indicada suma de ocho mil soles para que se proceda á la mayor brevedad posible á la reedificacion del Hospital de San Juan de Dios.”

Que transcribo á US. para su inteligencia y demas fines.

Dios guarde á US.

Manuel Santa María.

Tacna, Enero 16 de 1871.

Trascribese á la Caja Fiscal y á la Sociedad de Beneficencia de Arica y al Sub-Prefecto.—Valle-Riestra.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Lima, Diciembre 31 de 1870.

Señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

Con fecha 30 de Noviembre último, se ha servido el Supremo Gobierno expedir la resolucion que sigue:

“Estando declarados comisiones los destinos de Inspector del Resguardo y de amanuenses de las oficinas públicas, por el artículo 1.º de la resolucion Suprema de 8 de Enero 1861; y prohibiéndose en el reglamento de licencias vigente, el otorgarse estas gracias á empleados que no sean en propiedad; se declara: que de la fecha en adelante no se concederá licencia con goce de sueldo á ningún empleado en comision, los cuales solo podrán, en caso de enfermedad, permanecer fuera del servicio solo por un mes, bajo la vijilancia de sus respectivos jefes; debiendo estos abstenerse en lo absoluto de elevar las solicitudes de los referidos empleados en comision, y los Oficiales de partes de las oficinas del Estado, de admitir los recursos que aquellos presenten con el fin indicado. Regístrese, circúlese y publíquese.—Rúbrica de S. E.—Piérola.”

Que transcribo á US. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

Dios guarde á US.

P. el D.

J. R. de Izcue.

Tacna, Enero 15 de 1870.

Trascribese á la Caja Fiscal y Aduana—Valle-Riestra.

Prefectura de la Provincia Litoral de Tarapacá.—Iquique, Noviembre 30 de 1870.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policía y Obras Publicas.

S. M.

Por las copias que tengo la honra de adjuntar al presente oficio, se imprimirá US. del naufragio en alta mar de la nave mercante *Nieves Martinez*, y del salvamento de su tripulación y pasajeros á bordo de la fragata *Pacificque* mandada por su capitán Mr. Despointes.

Como en este acontecimiento se presentaban algunos hechos graves, que debían esclarecerse para conocer la verdadera causa de la pérdida de la referida nave, se está siguiendo por el capitán de este puerto el correspondiente sumario, al cual he mandado agregar los orijinales de las copias antedichas.

Sin perjuicio de dar cuenta á US. oportunamente con el resultado me es honroso participar lo ocurrido á US. para su conocimiento.

Dios guarde á US.—S. M.

J. M. Navarrete.

Un timbre del Vice-Consulado de Francia en Iquique.—Noviembre 26 de 1870.

Señor Prefecto de la Provincia litoral de Tarapacá.

S. P.

El capitán Despointes de la fragata *Pacificque* recién fondeada en este puerto, depositó en mi consulado el Libro Diario de la navegacion, en su viaje de San Francisco hasta Iquique.

Los acontecimientos ocurridos en este navegacion, apareciendo de una grave importancia, tuve el honor de participarlos á US. verbalmente en mi visita del 23 cuando el vapor del Norte estaba todavía fondeado en la bahía. Trasmito actualmente á US. la traduccion adjunta, en idioma español, del Libro Diario del Capitán Despointes, en la parte especialmente interesante, sobre la pérdida en alta mar de la nave mercante *Nieves Martinez* y salvamento de su tripulación y pasajeros á bordo de la *Pacificque*.

Quedo de US. con respetuosa consideracion, Señor Prefecto.

Su muy atento y obsecuente servidor.

Enrique Crohare,
Vice-Cónsul de Francia.

Iquique, Noviembre 28 de 1870.

Pase al capitán de puerto, para que disponga que se agregue todo al sumario que se instruye de oficio, para comprobar la verdadera causa del naufragio de la nave que se expresa; y acótesese recibo al Vice-Cónsul oficiano, sacándose copia de todo, para darse cuenta de ella al Supremo Gobierno.—Navarrete.

Es copia fiel de su original.—Iquique, Noviembre 27 de 1870.

José C. Hernandez,
Secretario.

Un timbre del Vice-Consulado de Francia en Iquique.

Extracto tomado del Libro Diario del señor Despointes, Capitán de la fragata francesa *Pacificque*, llegada de California al puerto de Iquique.

El Capitán de la fragata francesa *Pacificque*, de 400 toneladas de registro, con catorce hombres de tripulación, y dos pasajeros, por todo diez y seis, declara:

Salí de San Francisco de California el 7 de Setiembre de 1870, con un cargamento de cebada para Iquique.

El día 30 de Setiembre, habiendo brisa fuerte de viento sur, con mar mas ó ménos gruesa, y estando á los grados 7° 3' lat. N. y 111° long. O. E. como á las 9 de la mañana, el vigía del buque, señaló otro buque á la vista, por el lado de estribor, á las diez, habiéndose acercado bastante para poder conocer, noté que ese otro buque se hallaba en peligro y no podía maniobrar por estar desmontado del palo mayor de gavia (Mesaine), con su velamen descompuerto y con bandera de auxilio en su palo mayor de trinquete.

A las once mas ó ménos, encontrándonos bastante cerca del otro buque, se arreglaron las velas, y pude así la fragata en facha, haciendo las señas, para preguntar que clase de socorro necesitaba. Sin contestacion á las señas, se vió luego una embarcacion alejarse del buque, con dos remos y dos hombres á popa, y venian en direccion á la *Pacificque*.

Atracando subieron á bordo los dos hombres de popa, uno de los cuales conocedor perfectamente del idioma frances, dijo que él era piloto y el otro su compañero, primer capitán, de nombre Olid, comandante del buque *Nieves Martinez*, de propiedad de los señores Raymundo Martinez de Valparaiso, con diez y ocho marineros de tripulación, dos señoras y niñas pasajeras, navegando bajo bandera de Guatemala, desde la guerra de España con Chile.

Agregó que habian salido de Toro Gambel (Oregon) y con 56 dias de navegacion, con cargamento de maderas, para el puerto de Valparaiso por cuenta de sus armadores; que el buque se hallaba asegurado en 18,000 pesos y el cargamento en 10,000 pesos: por fin el mismo buque lleno de agua desde muchos dias y sin poderse gobernar, provisto de muy pocos víveres, á gran distancia de tierra, 600 leguas, por todo lo cual suplicaba al Capitán Olid les salvase yo de la vida recojiéndolos á su bordo.

Mi contestacion fué, que si lo que él hablaba era verdad, la fragata *Pacificque* y su Capitán estaban á su disposicion para favorecerlos, á lo que el Capitán Olid replicó por medio de su piloto, que tanto él, como su tripulación, deseaban venirse á bordo, salvando cuanto se pudiese de su buque, pero no teniendo sino una débil embarcacion, me rogaban ayudarlo con las mias.

El capitán Olid se fué en su mismo bote. Luego de la *Pacificque*, mandé botar al agua una gran embarcacion con cuatro hombres y un carpintero encargado á este último, que tuviese buen cuidado de asegurarse

del estado del buque, por lo extraño que parecia dejarlo solo.

Como á las doce y media del medio día, volvió el carpintero á bordo de la *Pacificque* con víveres y otras cosas, refiriendo que el buque estaba lleno de agua, con sus portalones (sabordos de charge del' arcieve et del' avant) de carga, proa y popa, comunicando á la bodega, todas abiertas, y el agua ya sobre cubierta, y el Capitán Olid mandaba pedir me otra embarcacion.

En el acto hice salir mi otra embarcacion, mandando al mismo tiempo prevenir al Capitán Olid, q' por ser variable el tiempo, el mar se ajitaría mas tarde, con que mejor sería trasladar inmediatamente los pasajeros.

En seguida se puso la *Pacificque* en facha, virando a cada rato á sotavento del otro buque y siendo difícil la maniobra por la falta de jente á mi bordo. Entónces, extrañé mucho al notar que el Capitán de la *Nieves Martinez*, no trataba de salvar los objetos de algun valor que podia tener en su buque, arriando y quitando las velas, principalmente las de popa ya ceiradas, cosa que todo hombre de buen sentido practica en tales momentos; sino que el Capitán Olid, hacia cortar todas las jarcias [greement] del palo trinquete con velas encima, cuyo palo no estaba sostenido, y con el balance del buque, amenazaba las embarcaciones que atacaban al costado de barlovento.

A la una de la tarde volvieron mis embarcaciones trayendo los pasajeros, y cosas diversas, luego regresaron á la *Nieves Martinez*.

Al acercarse, noté el carpintero con extrañeza que el Capitán Olid, salía de a bordo en su embarcacion, llevando consigo el cronómetro, abandonando buque y pasajeros, para trasladarse en la *Pacificque*; al subir el carpintero sobre la *Nieves Martinez*, vió salir humo en el departamento de la cámara del Capitán, corrió en el acto, encontrándose que el humo salía de adentro de un armario, el cual abrió, y hallando en una caja, una vela encendida q' habia comunicado el fuego al otro mueble, y toda la tablazon del camarote habia sido rota á golpes de...

...; dispuesto todo para formar un foco de pronto incendio, principalmente de esa madera llena de pintura y de... El carpintero apagó con presteza la vela y fuego que habia prendido sin tiempo todavía para progresar.

Intertanto el Capitán Olid estando á bordo de la *Pacificque*, se notaba en él, una fuerte preocupacion, no haciendo otra cosa sino bajar de la dimesa á la cámara y viceversa. El carpintero volvió refiriendo cuanto habia hecho para apagar el incendio y cuyas consecuencias habrian sido muy funestas.

Confieso con toda la sinceridad de mi alma, que fui conmovido al pensar en los desastres terribles, que semejante incendio, al efectuarse, hubiera producido; no pudiendo ocltarme que el Capitán Olid habia formado el infernal proyecto de hacer caer sobre mis embarcaciones el palo de trinquete para despedazarlas, matando los hombres adentro, y de este modo impedir el socorro á la gente de su tripulacion que habria podido encontrarse en medio del fue-

go asados como arenques, haciendo así desaparecer en su buque los que temia revelasen contra él su infame conducta.

Si hubiera quedado alguna gada, luego habria desaparecido por lo últimamente sucedido y que no ha podido ser ejecutado, sino por las órdenes que debio haber dado á su Piloto el Capitán Olid al abandonar el buque, y cuyas órdenes desgraciadamente fueron bien cumplidas.

A las cuatro y media de la tarde, la *Pacificque*, distante 30 ó 40 metros del otro buque, y colocándose al viento de sus dos embarcaciones, ocupadas en remolcar cuatro pipas de agua, no habia concluídose de virar de bordo, cuando se vió salir una gran columna de humo y llamas del' roff y parte adelante de la *Nieves Martinez*, cosa que no podia ser sino un incendio voluntario prendido por el Piloto segun, órdenes que tendria recibidas del Capitán Olid, al abandonar éste el buque.

Considero gracia de la Providencia que mi buque *Pacificque*, no haya sido incendiado con el fuego de la *Nieves Martinez*.

Mandé en busca de las embarcaciones, trayéndose el resto de la tripulacion, los que luego llegaron á mi bordo, la mayor parte mas ó ménos embriagados. Por fin se izaron las embarcaciones, una de ellas averiada, y se siguió el viaje. En ese momento todas las partes del buque *Nieves Martinez*, fuera del agua, así como las tablazon de pino, cargadas sobre cubierta, no formaban mas que una inmensa hoguera.

Al terminar la relacion de este triste drama, me veo en la obligacion de señalar la noble conducta de mi carpintero Rousseau y del marino Francisco Louizic, que dirijian las dos embarcaciones, durante todo el tiempo de este salvamiento. Tambien creo de mi deber recomendar la conducta de todos los hombres de la tripulacion, como pasajeros de la *Pacificque*, que rivalizaron todos en órden y buena voluntad, cumplieron su deber, sin tomarsiquiera el tiempo de comer, sino en la noche cuando todo habia concluído.

Este aumento de pasajeros á bordo de la *Pacificque*, con la respectiva de mas de 50 dias para llegar á mi puerto de arribada, me ponía en la obligacion de guardar toda esta gente á bordo hasta el puerto de mi destino. Aun cuando los víveres, galleta, tocino y vino no faltaban, no se cedía lo mismo con el agua dulce, de la cual habia sido poca cantidad. El lugar á bordo para alojamientos, tambien era escaso, por encontrarse el buque muy cargado. Los camarotes de la cámara, estaban ocupados de velas de recambio, las cuales fué preciso sacar sobre cubierta, para desocupar dos camarotes, uno para los pasajeros y otro para el Capitán.

Tambien mandó hecer una plataforma en las lanchas con tablas y poner toldo de velas para colocar el resto de la tripulacion.

Avisado el Piloto de la *Nieves Martinez* que no tenia camarote pero que podia comer en compañía con el carpintero, me contestó entónces que no era Piloto, sino que se habia embarcado en clase de marinero en la *Nieves Martinez*; agregando que

el Capitan Olid no tenia Piloto ni oficial alguno, y que por ruego de él, habia en el viage consentido de reemplazar á otro marineró, para el cargo oficial; finalmente, que considerándose como marineró, queria comer con el resto de la tripulacion.

A los cuatro dias despues el Capitan Olid pidió de hacer venir su tripulacion á la cámara para firmar la relacion de lo ocurrido, solicitando la presencia mia, lo cual acepté de buena gana. Cuando estando allí presente noté e hice rotar que muchos de los hombres firmaban la referida relacion, y despues de hacerlo, ponian tambien la firma de otros los mismos declarando no saber ó no querer firmar.

Concluida la operacion, el Capitan Olid entónces solicitó de mí firma igualmente su otra relacion, pero me negué perentoriamente.

Viendo mi negativa, el Capitan Olid me hizo preguntar y rogar que le escribiera una carta, en la cual de clararia que habia cumplido al abandonar el buque. Tambien me negué, diciendo que si queria saber mi opinion á este respecto, podia el Capitan Olid tomar conocimiento á mi llegada á Iquique, yendo donde el señor Consul de Francia á leer mi diario de mar cuando estuviere depositado.

En varias circunstancias volvió de nuevo á solicitar tal carta de mí, mandándome decir que era para su resguardo, sabiendo que la tripulacion de Nieves Martinez habia hecho declaracion contra él.

Cierto dia principalmente, insistió al entregarme por su parte una carta de agradecimiento en nombre del Capitan y de la tripulacion de la Nieves Martinez, por habé seles salvado la vida, segun decia, pero mi contestacion siempre igual á las anteriores.

Se omiten los demas pormenores, por no tener mas interes que á la navegacion y sus referencias al asunto.

Iquique 22 de Noviembre de 1870.—(Firmado).—C. Despointes, Capitan.

Aprobado despues de lectura hecha, por ser conforme á la verdad, —(Firmado).—Edouard Parizat, pasajero, Quilbec, Thenient, Leguen Thiophile, pasajero, A. Thibaud, no vic, Daniel Lucas, id., Rousseau, carpintero, D. Charron, marineró, Touzeau, id., Dupuy, id., Malenfant, id., G. Paris, id.—Es conforme á la traduccion.—Iquique, Noviembre 26 de 1870.—El Vice-Cónsul de Francia.—Enrique Croharé.

Es copia fiel de su original.—Iquique, Noviembre 29 de 1870.

José C. Hernandez.
Secretario.

DEPARTAMENTAL.

República Peruana—Prefectura del Departamento Moquegua—Tacna, Diciembre 15 de 1870.

Señor Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policia y Obras Públicas.

S. M.

He tenido el honor de recibir el respetable oficio de US. de 30 del pasado, en que US. se sirve comu-

nicarme que S. E. el Presidente, oido el voto consultivo del Consejo de Ministros, se habia dignado nombrarme Prefecto del Departamento de Puno.

No quisiera, Señor Ministro, privarme del alto honor de ser uno de los operarios con que S. E. el Presidente de la República en un taller Nacional, ha emprendido la obra de llevar al Perú hasta el nivel de los pueblos de mas avanzada cultura; pero un fuerte reumatismo articular que me postró por muchos meses, y del que aun me encuentro resentido, me obligan á no admitir el cargo con que se me distingue, y á suplicar á US. se sirva expresarlo así á S. E. el Jefe del Estado, expresándole la gratitud que me asiste, por la nueva prueba de confianza con que se me ha favorecido.

La comunicacion de US. á que me refiero, no ha llegado á mí poder sino el 13 del presente, remitida por el Señor Prefecto de la provincia litoral de Tarapacá, á quien por equívocacion se dirijiera, y esta le causal que me ha privado del honor de contestarle antes de ahora.

Dios guarde á US.—S. M.

Miguel Valle-Riestra.

República Peruana—Prefectura del Departamento Moquegua—Tacna, Diciembre 23 de 1870.

Sr. Ministro de Estado en el despacho de Gobierno, Policia y Obras Públicas.

S. M.

Por el respetable oficio de US. de 14 del presente me he informado, que por Supremo decreto de esa fecha se habia dignado S. E. el Presidente declarar sin efecto el nombramiento de Prefecto de Puno que se hizo en mi favor, y disponer que continuara desempeñando la Prefectura de Moquegua.

Por tan señalada manifestacion de benevolencia y confianza, dígnese US. expresar á S. E. mi mas sincera gratitud; pero no siéndome permitido continuar en el desempeño de esta Prefectura, ruego á US. se sirva elevar hasta S. E. el Presidente, la renuncia que hago del referido cargo de Prefecto de Moquegua. En otro puesto cualesquiera, tendré á honra y me consideraré satisfecho de prestar mis servicios en la actual administracion.

Dios guarde á US.—S. M.

Miguel Valle Riestra.

República Peruana—Tesoreria Principal de Tacna ó Caja Fiscal—Tacna, Enero 9 de 1871.

N. 45.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Tengo el honor de pasar á US. copia de la nota dirigida por el señor Director de Rentas á esta Caja Fiscal para su publicacion en el "Registro Oficial," á fin de que llegue su contenido á conocimiento de todos los deudores del Estado por la variacion de Juez que envuelve, pues es la Receptoría la que ha de ejecutarlos conforme á la Suprema resolucion de 20 de Octubre último.

Dios guarde á US.—S. C. P.

Manuel Barreda.

MINISTERIO DE HACIENDA Y COMERCIO.

Direccion de Rentas.

Lima, Diciembre 20 de 1870.

Señor Caja o Fiscal del Departamento de Moquegua.

Contesto la nota de U. fecha 22 del corriente N. 743, diciéndole que remita á esta Direccion una razon detallada de todos los créditos pendientes, designando los que puedan ser cobrables y los que merecen ser cancelados, manifestando los motivos; y una vez formada debe U. pasar los expedientes al Receptor Fiscal del Departamento para que los haga efectivos entablado las ejecuciones y prévio el respectivo cargo en Libros que deberá formar.

Dios guarde á U.

José M. Osores.

Es conforme á la nota orijinal.

Manuel Barreda.

N. 51.

Tacna, Enero 16 de 1871.

Al señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Tengo la honra de pasar á US. la lista de los libramientos que ha recibido esta Caja Fiscal de la Direccion de Contabilidad General y Crédito, por el vapor de ayer, para que, como esta mandado, se haga su publicacion en el periódico oficial del Departamento.

Dios guarde á US.—S. C. P.

Manuel Barreda.

Lista de los libramientos recibidos de la Direccion de Contabilidad General y Crédito como siguen:

- N. 13 A favor de esta Caja por dinero que abono á don Manuel Lozano por víveres proporcionados á la Fragata "Aparimac" en Setiembre último... 589 69
- " 14 A favor de la Empresa del ferro-carriil de Arica por el alquiler de carros ocupados en conducir piezas de la Corbeta "América"... 16 00
- " 15 A favor de esta Caja Fiscal por pasajes que abono del capitan de Corbeta Arriaga y alférez de Fragata Ruiz del puerto de Ilo al del Callao..... 52 50

S. 658 19

Ascienden á la cantidad de seiscientos cincuenta y ocho soles diez y nueve centavos.

Caja Fiscal Tacna Enero 16 de 1871.

Manuel Barreda.

República Peruana—Sub Prefectura de la Provincia de Arica—Diciembre 15 de 1870.

Señor Coronel Prefecto del Departamento de Moquegua.

S. C. P.

En contestacion á su apreciable oficio que acabo de recibir, relativo al estado en que se hallan las obras públicas, digo á US.: que las escuelas de los Distritos de esta Provincia, ya están principiando á techarse, y los panteones de los mismos en mas de una vara de altura la pared; y sobre los templos de acá, panteon y escuelas digo á US.: que el único templo que estaba en construccion, era la Merced, éste de cuenta particular, y se ha suspendido el trabajo por estar mal construido: el panteon sin embargo de estar casi concluido, no se ha revocado porque esa Prefectura dió orden que se suspendiese el trabajo hasta que se secarían las paredes; y por lo que respecta á las escuelas, estas están recien tierra plenándose por la posesion que ocupa el sitio como US. lo conoce.

Dejo así contestado su estimable oficio ya citado.

Dios guarde á US.—S. C. P.

Gregorio Albarracín.

República Peruana—Cirujano Mayor de Ejército Titular de esta Provincia de Arica Enero 2 de 1871.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Tengo el honor de poner en sus manos, el adjunto estado, que acredita el servicio del Hospital de mi cargo del mes anterior. La temperatura á pesar del cambio de estacion, es sumamente benigna, marca 20 de Reamur 80 Jaunit y solo han tenido lugar algunos casos pocos de (Pleuro-neumorrís costado y pulmonía); por lo demas, el estado sanitario no ofece amago alguno epidémico.

Antes de ahora, y en los últimos dias del mes que ha concluido, me he dirijido al señor Subprefecto de esta Provincia con el objeto, que interpusiera sus respetos y autoridad á fin de contener á tanto charlatan curandero, que sin el menor rubor curan como si tuvieran conocimientos de la ciencia y permiso ó autorizacion para ello. El resultado es que hacen mil disparates y cuando no tienen ya q' hacer, los botan al Hospital y entran á morir en el acto.

Les he manifestado á la jeneralidad de este lugar, la obligacion en que me hallo como lo tengo ejecutado, de curar gratis á todo pobre á fin de distraerlos de la seduccion de los curanderos y no hay medio racional para ellos.

El haberle pasado últimamente una nota al señor Subprefecto con la lista de los curanderos de ambos sexos que son varios, ha dado por resultado una insurreccion en ellos; en sus parientes, maridos y amigos, y se proponen faltarme é injuriarme, creyendo que para ellos, es una medida hostil, que ataco su industria y modo de vivir; por ambiciones que tengo.

Pongo señor esta circunstancia en su conocimiento para que dicte alguna medida eficaz que corte el abuso y la tolerancia por un tiempo en estos ignorantes, en especial de un D. Ramon Portocarrero que me aseguran intentaba hacer cua-

tro noches que regresaba á mi casa de la visita de Hospital el atacame.

Yo no permitiré que se me falte y haré uso de la defensa que me sea propia y legal. Ahora que debe regresar de la comision dicho señor Subprefecto debe hacer un arreglo mediante una cuerda interpretacion de US.

Dios guarde á US.

Dr. José S. Cano.

Tacna, Enero 10 de 1871.

Acútese recibo y publíquese—
Valle-Riestra.

Hospital de San Juan de Dios, Movimiento del expresado en el mes de la fecha.

Exist.	Entrad.	Salidas	Muert.	Total.
0	4	4	0	0
7	17	12	2	10
0	5	2	0	3
7	26	18	2	13

Cayetano Peralta
Economo.

Arica á 31 de Diciembre d 1870.

Arica, Enero 9 de 1871.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento.

S. C. P.

Desde que por disposicion Suprema me constitui en esta provincia como su Médico Titular, he cumplido mensualmente con dar cuenta á esa Prefectura así del estado sanitario de esta poblacion como del movimiento que ha tenido el Hospital de mi cargo, con expresion de entradas salidas, muertos y total existencia.

Hoy tengo el honor de poner en conocimiento de US. el total de ese trabajo mensual es decir un resumen de los trece meses que sirvo este Hospital desde 31 de Noviembre de 1869 hasta 31 de Diciembre de 1870, y por el juzgaré US. de mis hechos, que son la expresion de mi conducta profesional. Esto mismo verifico con la Facultad de Medicina y con el Supremo Gobierno á quien tambien le incluyo las respectivas notas del señor Director de Beneficencia, Alcalde Municipal, Tesorero y Economo, á fin de que segun informan sobre mis procedimientos juzgue si he correspondido á la confianza con que se me honró, entregándome la salud de esta poblacion.

En días anteriores ya dí cuenta del último mes de Diciembre y puse en su conocimiento la insurreccion que hay de los curanderos y curanderas de este lugar que estimaré co-

mo lo pido se digne disponer á la Subprefectura de esta provincia alguna medida que los arregle, pues no cesan de incomodarme.

Así mismo señor, estimaré ordenarse por esa Prefectura nos pongan la respectiva agua al Hospital de que carece á lo que se obligaron el el Subprefecto y Alcalde y se desentienden.

La presente con el adjunto resumen del número de enfermos anota da parece que deba publicarse para satisfaccion pública en el periódico oficial.

Dios guarde á US.—S. C. P.

Dr. José S. Cano.

Hospital de San Juan de Dios — Movimiento del expresado desde el 1.º de Noviembre de 1869 hasta el 31 de Diciembre de 1870.

Exist.	Entrad.	Salidas	Muert.	Total.
4	58	58	0	0
10	382	347	35	10
4	112	104	9	3
18	548	509	13	13

Cayetano Peralta.—Economo.
Como enfermero mayor y farmacéutico — Jacinto de la Flor.
Dr. José S. Cano.

Arica, á 31 de Diciembre de 1870.

Capitanía del Puerto de Arica.

Señor Coronel Prefecto.

El Capitan de este Puerto dá parte á US. de la entrada del vapor en el día de la fecha.

Vapor inglés Pacífico del porte de 2000 toneladas, ancló á las 6 horas 15 minutos (a. m.) procedente de Valparaíso y del último puerto Pisagua en 9 horas su capitan Hall con 75 hombres de mar, carga general pasajeros de primera los señores N. Curtes N. Bacei y señora Osbaldo Molina, P. Canepa y hermana, M. Oviedo, D. Flores, S. Lettellier, Guillermo Cok señora y hermana, Compañía de líricos compuesta de 32 personas, señora E. S. de Cacé.

Arica, Enero 9 de 1871.

Miguel G. Rios.

Señor Coronel Prefecto.

El Capitan de este Puerto, dá parte á US. de la entrada y salida del buque y vapor en el día de la fecha:

Barca inglesa Inca del porte de 440 toneladas, ancló á las 3 horas (p. m.) procedente de Liverpool en 115 días su capitan Splatt con quin ce hombres de mar carga general pasajeros ninguno y consignado al señor Hainsworth.

Vapor inglés Pacífico del porte de 2000 toneladas, zarpó á las 4 horas 15 minutos (p. m.) para Mollendo

hasta el Callao su capitan Hall con 75 hombres de mar carga general pasajeros de primera los señores L. Harris, Dr. Valbuena, H. Garrison, Julio Oviedo, Juan Vargas, J. E. Benavides, Dr. Perez y señora, N. Martines con un chino, M. N. Novienes, señora Antonia S. Miranda, 26 personas de cubierta para los puertos intermedios.

Arica, Enero 10 de 1871.

Miguel G. Rios.

Señor Coronel Prefecto.

El Capitan de este Puerto dá parte á US. de la salida y entrada, de los buques en las que se expresan:

Día 13.

Goleta Chilena Minina del porte de 22 toneladas salió á las 5 horas (p. m.) para Caldera su capitan George con 3 hombres de mar, en lastre pasajeros ninguno.

Día 14.

Vapor inglés Copiapó del porte de 887 toneladas ancló á las 8 horas 40 minutos (a. m.) procedente de Valparaíso y del último puerto Pisagua en 9 horas su capitan Craig con 44 hombres de mar carga general pasajeros de primera don Rafael Montén y 11 personas de cubierta de los puertos intermedios.

Arica, Enero 14 de 1871.

Miguel G. Rios.

Señor Coronel Prefecto.

El Capitan de este Puerto dá parte á US. de las entradas y salidas de los buques en la fecha que se expresan.

Día 14.

Vapor inglés Copiapó salió á las 8 horas 30 minutos (p. m.) para Pisagua hasta Valparaíso, su capitan Craig con 44 tripulantes en lastre pasajeros tres individuos de cubierta para los puertos intermedios.

Vapor inglés Araucanía del porte de 3000 toneladas ancló á las 5 horas 30 minutos [a. m.] procedente de Valparaíso en tres y medio días, su capitan Holway con 100 hombres de mar carga general pasajeros ninguno.

Vapor inglés Colon del porte de 200 toneladas ancló á las 5 horas 30 minutos (a. m.) procedente de Iquique y del último puerto Pisagua en 10 horas su capitan Taylor con 15 hombres de mar en lastre pasajeros los señores F. Perez, R. Manty, N. Layons, N. Durae y 17 personas de cubierta.

Vapor inglés Panamá ancló á las 11 horas 30 minutos (a. m.) procedente del Callao y del último puerto Ilo en 9 horas su capitan Grierson con 77 hombres de mar carga general pasajeros los señores Coronel don José M. Arias, Gerónimo Almonte, Manuel J. Rospigliosi, B. Vargas, E. Alvarado, N. Gonzalez Flor, M. Vargas Victorio Porcella, señoras Maria de Jimenes, Josefa Ferré, A. de Vaslin y sirviente, Dalea Busley, N. Busley y 28 individuos de cubierta de los puertos intermedios.

Arica, Enero 15 de 1871.

Miguel G. Rios.

Señor Coronel Prefecto.

El Capitan de este Puerto dá parte á US. de las salidas y en tradas de los buques en los días de la fecha.

Día 15.

Vapor inglés Araucanía del porte de 3000 toneladas, salió á las 6 horas (p. m.) para Islay hasta el Callao su capitan Holway con 100 hombres de mar carga general pasajeros un individuo de cubierta.

Vapor inglés Panamá salió á las 9 horas (p. m.) mide 2000 toneladas su capitan Grierson con 77 hombres de mar para Pisagua carga general, pasajeros los señores Justiniano Daza, Belisario Medrano, Isidoro Lettelier, Bernardo Garcia, George Noldeke, F. Perez señora y una choluta Osbaldo Molina, Guillermo E. Coé, D. Pecetto, José Olsece, E. Vernaza é hija, señora Maria Vignolo y 43 individuos de cubierta para los intermedios.

Día 16.

Vapor inglés Chile del porte de 1750 toneladas, ancló á las 8 horas 40 minutos (a. m.) procedente de Valparaíso y del último puerto Pisagua en 9 horas su capitan Williams, con 74 hombres de mar carga general pasajeros de primera clase los señores Hernandez Secretario de la Prefectura del Departamento de Tarapacá, B. Pinto, S. Sechel, M. Dávila, señora Franco y niña, señorita M. Castro y 43 individuos de cubierta de los intermedios.

Vapor inglés Chile salió á las 2 horas (p. m.) para Islay hasta el Callao su capitan Williams con 76 hombres de mar carga general pasajeros los señores siguientes: General Sanchez, Dr. Jimenes, Coronel Meroldes, Napoleon Espinosa y 7 personas de cubierta.

Arica, Enero 16 de 1871.

Miguel G. Rios.

SUMARIO

Seccion Administrativa.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Oficio al señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

Ministerio de Gobierno, Policia y Obras Publicas

Resolucion concediendo licencia á la Municipalidad de Arequipa para establecer una feria en dicha ciudad.

Otra mandando pagar los haberes que se adeudan al telegrafista de la comision exploradora del Chan chamayo.

Oficio al señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

Ministerio de Hacienda y Comercio.

Oficio al señor Prefecto del Departamento de Moquegua.

DEPARTAMENTAL.

Oficios al señor Ministro de Gobierno del señor Prefecto del Departamento.

Otros del Cajero Fiscal al Sr. Prefecto.

Otro del Subprefecto de Arica al señor Prefecto.

Partes diarios que pasa el Capitan del Puerto de Arica de las entradas y salidas de los buques.

Oficios del Médico Titular del puerto de Arica.